



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN EL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL, EL PODER LEGISLATIVO Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

I. ANTECEDENTES.

1. El Ejecutivo del Estado, convocó al Poder Judicial, al Poder Legislativo, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, y a la sociedad en general a participar en una Consulta Ciudadana para la elaboración la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
2. El 17 de Diciembre teniendo como sede el Salón "Municipalidades" del Palacio de Gobierno en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el Ejecutivo del Estado, en conjunto con los representantes de los poderes Judicial, Legislativo, y del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, acordaron firmar el presente convenio a fin de iniciar los trabajos destinados a la consulta ciudadana para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
3. Una vez analizada la propuesta de trabajo se suscribe este convenio, bajo los siguientes:

II. COMPROMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA.



1. EL CALENDARIO:

1.1. El calendario fija los tiempos razonables para que las propuestas ciudadanas sean tomadas en cuenta en la elaboración de la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con la participación de los Poderes del Estado, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y la sociedad en general.

1.2. Las partes de común acuerdo fijan el siguiente calendario:

EVENTO	FECHA
Firma del Convenio de Intención e para la realización de la Consulta de la Consulta Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	17 de Diciembre de 2002
Foros de Consulta y Recepción de Propuestas Consulta a la ciudadanía	Enero y Febrero
Sistematización, Análisis de las Propuestas y Elaboración del Proyecto de Iniciativa.	Marzo- Abril
Análisis del Proyecto de Iniciativa	Abril -Mayo
Presentación de Iniciativa de Ley.	Mayo



2. FORMATO:

2.1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO:

- **El Consejo Interinstitucional para la realización de la Consulta Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado:** esta instancia discutirá, analizará y consensuará los aspectos sustantivos derivados de la consulta ciudadana.
- El Consejo Interinstitucional quedo integrado de la Manera Siguiente: representante del Poder Ejecutivo, Lic. Raúl Sifuentes Guerrero; representante del Poder Judicial, Lic. Ramiro Flores Arizpe; representante del Congreso del Estado: Diputado Heriberto Ramos Salas; representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Homero Ramos Gloria.

DISPOSICIONES GENERALES

- La Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado deberá construirse a partir del estudio de la propuestas obtenidas de la consulta ciudadana.
- Cada representante del Consejo Interinstitucional deberá nombrar un suplente con voz y voto en cada uno de los órganos, respectivamente.
- Las reuniones del Consejo Interinstitucional se realizarán conforme el avance de los trabajos de la iniciativa de ley lo requiera.



- Las reuniones serán conducidas por un moderador que será el representante del Poder Ejecutivo.
- Al final de cada reunión se levantará la minuta correspondiente a los acuerdos alcanzados por consenso o en su caso, mayoría de los presentes.

2.2. FOROS:

- El Consejo Interinstitucional convocará a la consulta ciudadana a través de Foros Regionales para recibir las propuestas de la ciudadanía.
- Se celebrará cuando menos un Foro en cada cabecera de región del Estado; entendiéndose por éstas: Región Sureste, Saltillo; Región Laguna, Torreón; Región Centro, Monclova, Región Carbonífera, Sabinas; Región Norte, Piedras Negras.
- Se realizarán según convocatoria abierta a la ciudadanía para que participen con propuestas y ponencias los sectores interesados en la materia: profesionistas, colegios, barras y asociaciones de abogados y juristas, partidos políticos, asociaciones y sociedades políticas y civiles, especialistas, juristas, instituciones de educación superior, etc.
- La mecánica de los foros se fijará de acuerdo a los lineamientos siguientes:
- Al inicio de cada foro un expositor de reconocido prestigio en la materia, dictará una conferencia magistral.